



# CAMPO DE LA IEN

## Y SU RELACION CON LA CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL

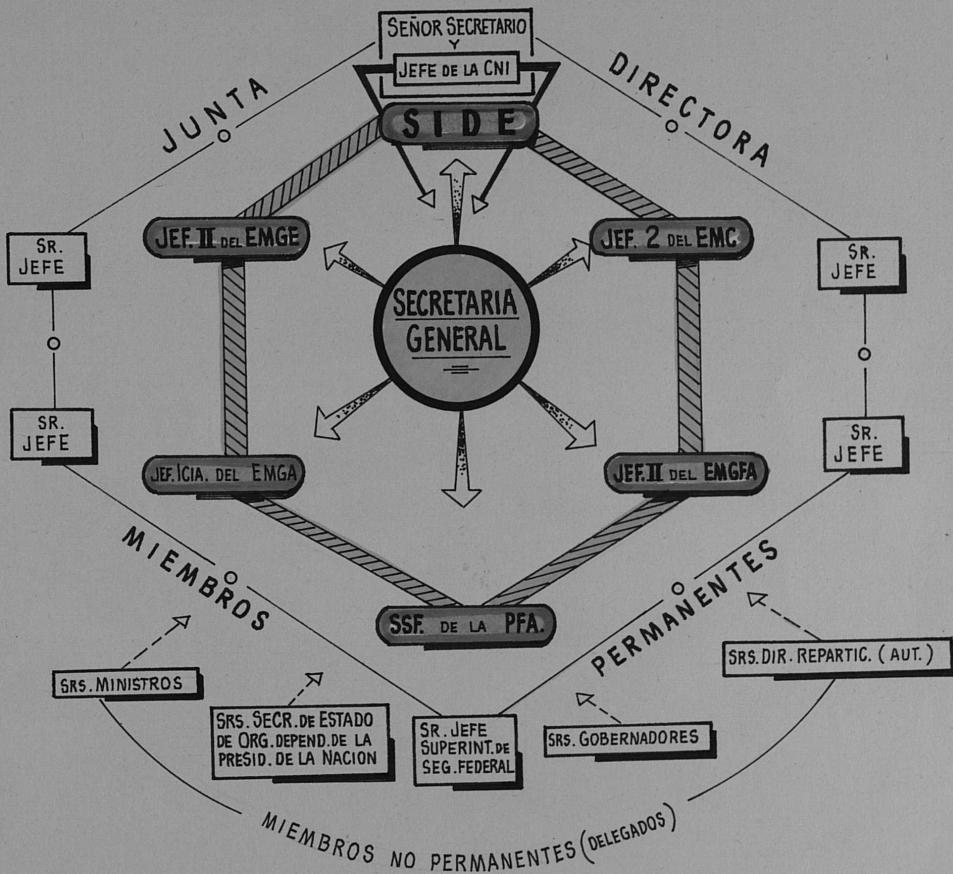


### REFERENCIAS

CAMPO DE LA INTELIGENCIA	CAMPO DE LA CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL
DIRECCION	
CICLO DE LA PRODUCCION	
OPERACIONES DE ICIA (DE ICIA. Y DE C/ICIA.)	
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA	



# CENTRAL NACIONAL DE INTELIGENCIA



## REFERENCIAS

- CANAL DE VINCULACION ORGANICA
- " " PARTICIPACION EVENTUAL
- " " ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA
- " " INTEGRACION
- " " DIRECCION



nal y los diversos sectores del poder y del potencial, aseguren la implementación consecuyente y coordinada, de medidas específicas por parte de los ministerios, secretarías y organismos responsables de cada área.

Así, cada funcionario siguiendo las normas del escalón superior, es responsable de la adopción de estas medidas, reglamentándolas en detalle en su jurisdicción, por cuanto constituye una responsabilidad intrínseca de quien debe proteger al personal, documentos, material u otro patrimonio nacional, que de él dependa.


Los organismos de inteligencia tienen, por su parte, la responsabilidad del asesoramiento técnico y de evaluación de efectividad de las medidas adoptadas, en las áreas de su competencia; sin perjuicio de la eventual cooperación que presten en otras tareas afines, en la medida de sus posibilidades.

#### 3.1.4.1. Estudios e Inspecciones de Seguridad

Para neutralizar la actividad del enemigo u oponente o restarle posibilidades de éxito, es necesario adoptar adecuadas medidas. Esas medidas deben ser concebidas sobre la base de un estudio que permita determinar claramente cuáles son las debilidades existentes y cuáles pueden ser las soluciones más eficaces.

Una vez instrumentadas las medidas, es necesario asegurar, mediante una permanente supervisión y la ejecución de inspecciones de seguridad, su más estricto cumplimiento y su adecuación a las variantes que puedan surgir de su puesta en vigencia.

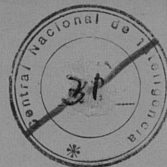
Los estudios e inspecciones de seguridad, constituyen, sobre la base precedentemente señalada, los procedimientos aptos para satisfacer eficientemente esa doble exigencia.



#### 3.1.4.1.1. Estudios de Seguridad

Cada objetivo a preservar requiere un estudio particular, en función de la situación y características

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



sabilidad de la autoridad pertinente, quien puede, en determinadas circunstancias delegar o requerir su ejecución en personal de inteligencia.

Las inspecciones de seguridad pueden ser de tres tipos: anunciadas; no anunciadas y de penetración.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



a contribuir, preponderantemente, a la formación de hombres llamados a ocupar las jerarquías intermedias.

- Superior: Procura formar los conductores en las más altas jerarquías de los Organismos de Inteligencia.

Busca perfeccionar y/o especializar las disciplinas del quehacer de Inteligencia, en su más alto nivel de dirección.

#### 9.5.2.2. Cursos Especiales

Son aquellos que se ejecutan de acuerdo con las exigencias y/o necesidades, que para cada caso se determine.

Se pueden realizar en cualquiera de los niveles correspondientes a los cursos regulares, cuando sea necesario actualizar y/o complementar aspectos de los conocimientos impartidos o del grado de adiestramiento lo grado. Su duración varía en función del objetivo perseguido.

#### 9.6. Participación en los trabajos aplicativos

Toda vez que se proyecten y/o realicen ejercicios, en el nivel de la Conducción Estratégica Nacional y/o Conducción Estratégica Particular (Política, Económica, etc.) -excepto Militar-, la ENI debe intervenir en todo lo atinente a los aspectos doctrinarios y didácticos del campo de interés (Dirección; Ciclo de la Producción; Operaciones con secuentes y medidas de Seguridad de Contrainteligencia).

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



- Inteligencia Estratégica Biográfica (IEB).
- Inteligencia Estratégica Científico-Técnica (IECT).
- Inteligencia Estratégica Económica (IEE).
- Inteligencia Estratégica Geográfica (IEG).
- Inteligencia Estratégica Militar (IEM).
- Inteligencia Estratégica Nacional (IEN).
- Inteligencia Estratégica Operacional (IEO).
- Inteligencia Estratégica Política (IEP).
- Inteligencia Estratégica Social (IES).
- Inteligencia Estratégica Subversiva (IESUB).
- Inteligencia Táctica (IT).
- Integración.
- Interpretación.
- Medidas de Seguridad de Contrainteligencia.
- Medios de búsqueda.
- Medios de obtención.
- Obtención.
- Operaciones de Inteligencia.
- Operaciones de Contrainteligencia.
- Oponente.
- Organismo de Inteligencia.
- Organo de Información.

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

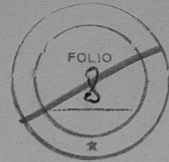


grantes de la CNI, en sus áreas de responsabilidad res-  
pectivas, a los fines de la elaboración de la Inteligen-  
cia Estratégica, correspondiente.

- Contrainteligencia

Es realizada por todos los organismos de Inteligencia  
integrantes de la CNI, en sus áreas de responsabilidad  
respectivas, las que integradas en la CNI, se transfor-  
man en la Apreciación de Contrainteligencia Estratégica  
Nacional (ACEN).

A handwritten signature or set of initials, possibly "M.A.", written in dark ink.



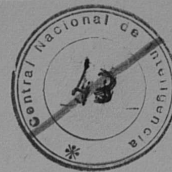
Foja

8.8.1. Para el intercambio de Información e Inteli- gencia . . . . .	39
8.8.2. Para las reuniones y trabajos a realizar . .	40
8.8.2.1. Normales . . . . .	40
8.8.2.2. Especiales . . . . .	41
8.9. Responsabilidad primaria de los integrantes de la CNI en la producción de Inteligencia e Infor- mación específica . . . . .	41
9. CAPACITACION DE INTELIGENCIA . . . . .	43
9.1. Generalidades . . . . .	43
9.2. Clasificación de la Capacitación en Inteligen- cia . . . . .	43
9.3. La capacitación básica, común a todos los Inte- grantes de las organizaciones no productoras de Inteligencia . . . . .	43
9.3.1. Objetivo . . . . .	43
9.3.2. Características . . . . .	44
9.4. La capacitación de los usuarios . . . . .	44
9.4.1. Objetivo . . . . .	44
9.4.2. Características . . . . .	45
9.5. La capacitación de los Integrantes de los orga- nismos productores de Inteligencia . . . . .	45
9.5.1. Objetivo . . . . .	45
9.5.2. Características . . . . .	46
9.5.2.1. Cursos regulares . . . . .	46
9.5.2.1.1. El Curso de Ingreso . . . . .	46
9.5.2.1.2. Los cursos de Perfeccionamiento y/o Espe- cialización . . . . .	46



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



tes reales o potenciales, con la finalidad de apoyar a la conducción estratégica.

- Producir la Inteligencia necesaria para las decisiones coyunturales, que tengan repercusión estratégica, sea por su magnitud y/o duración; por las funciones o por los componentes de la sociedad o del Estado, que resulten implicados.
- Realizar la vigilancia de problemas que, por sus características evolutivas, puedan desbordar su marco natural, táctico o estratégico operacional y trascender al plano estratégico.

#### 7.4.2. Funciones de control

- Ejercer el control de las funciones que le son propias, evaluar los resultados y, sobre la experiencia así obtenida, promover las medidas orgánicas y doctrinarias del caso.
- Contribuir al control de las acciones estratégicas en curso, vigilando sus efectos sobre enemigos u oponentes reales o potenciales, para actualizar los estudios que impongan nuevas resoluciones, si las circunstancias así lo requieren.

#### 7.5. Descripción de la estructura

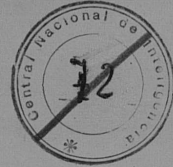
El SNI es una estructura flexible, que cubre todos los factores estratégicos y áreas específicas, implementado para obtener e intercambiar Información y producir Inteligencia, a través del enlace y la coordinación de todos sus elementos.

A la Junta de la CNI, le corresponde la coordinación de la acción de todos los Organismos de Inteligencia que integran el nivel superior de la estructura, los que a esos efectos, poseen la misma jerarquía y/o rango.

Por su parte, los Ministerios, Secretarías de Estado, Gobiernos de Provincia, Organismos Autárquicos, Empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, par

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



de interés.

Organo de Información

Es el elemento con que cuenta todo Ministerio, Secretaría de Estado, Gobierno Provincial, Organismo Autárquico, Empresa del Estado, Municipalidad de Buenos Aires, para coordinar la información específica obtenida por medios abiertos y permitir el intercambio informativo y el asesoramiento, actuando como enlace con la CNI, a través de la SIDE.

Organo de Inteligencia

Es un elemento con capacidad parcial, dentro del campo de interés. También se nomina así a las partes integrantes de un Organismo de Inteligencia.

Otros Requerimientos de Inteligencia (ORI)

Son los Requerimientos de Inteligencia, no calificados como EEI.

Partes de Información

Son documentos que se utilizan para comunicar Información valorizada. Deben llevar siempre al pie la letra del código respectivo.

Penetración

Introducción de agentes, burlando las Medidas de Seguridad de Contrainteligencia del enemigo u oponente, para ejecutar operaciones sobre objetivos concretos de su poder y/o potencial, lo que una vez cumplido, implica el abandono del área sin señales o rastros, que comprometan al agente o al eventual apoyo (infiltrado).

Planeamiento de la Producción

Es la fase del ciclo, en la cual se confecciona el Plan de Obtenición.

*m.*

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



participan en el Sistema, por medio de sus Organos de Información respectivos, de dependencia directa. Estos Organos de alto nivel, mediante el empleo de medios y fuentes públicas, realizan la coordinación de información específica y producen estudios, sobre bases técnicas muy profesionales, utilizando para ello los funcionarios y técnicos del caso.

La integración de los órganos de información al SNI, se materializa a través de su relación técnico-funcional permanente con la SIDE, sin perjuicio del eventual enlace que mantengan con la Secretaría General de la CNI, a requerimiento de ésta.

Mediante estos enlaces, cumplimentan las tareas o requerimientos que les asigne el PIEN, elaborado por la CNI y a su vez pueden formular sus propios requerimientos, para apoyar la planificación específica de sus respectivas áreas.

Asimismo, es conveniente establecer una coordinación similar en cada localidad en que funcione más de un Organismo de Inteligencia u Organismo de Información. Esta iniciativa, tiene por finalidad realizar el intercambio informativo y/o de Inteligencia, orientado al logro de una mayor eficiencia para cada Organismo u Organismo en particular y del Sistema en general, sin que ello signifique ninguna alteración de las relaciones de mando naturales.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Sabotaje

Actividad especializada y clandestina, destinada a perturbar, dañar o destruir el poder y/o potencial del enemigo u oponente, mediante la afectación de sus bienes materiales.

Subversión

Actividad especializada clandestina y/o abierta, dentro de un Estado, que mediante métodos persuasivos, sugestivos y compulsivos, buscan trastocar la filosofía de vida, para la toma del poder y el cambio del régimen constitucional.

Valorización

Es el estudio de las fuentes y medios de obtención empleados, para establecer su confiabilidad. La calificación correspondiente, se fija mediante una escala alfabética.

*[Handwritten signature]*

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



### 3.1.3. Las Operaciones de Inteligencia

Las operaciones de inteligencia son actividades ejecutivas y especializadas, de carácter secreto, tendientes a obtener información y a desgastar el poder militar y espiritual del enemigo u oponente, para disuadirlo de su acción y contribuir a doblar su voluntad de lucha.

La responsabilidad en la determinación de las necesidades operativas, corresponde primariamente a la conducción estratégica nacional, la que debe determinar los objetivos correspondientes y asignar las responsabilidades de ejecución. La planificación estratégica es tarea específica de la CNI, en coordinación con los órganos correspondientes del Sistema Nacional de Planeamiento.

Dado que estas operaciones exigen planeamientos minuciosos y la circunstancia de ser ejecutivamente posteriores a la producción de inteligencia -que les proporciona en mayor o menor grado el conocimiento necesario-, hace que sean consideradas operaciones independientes.

Estas operaciones son siempre ofensivas, pues apuntan a las informaciones y al poder del enemigo u oponente, adaptándose a cualquier campo o modalidad de lucha.

Los organismos de inteligencia, tienen la responsabilidad de planificar en detalle, el cumplimiento de las misiones que se les hayan asignado específicamente.

Las operaciones de contrainteligencia, consisten en acciones de carácter secreto, destinadas a detectar, localizar, identificar y neutralizar, tanto las actividades de inteligencia, como los elementos clandestinos del enemigo u oponente; así como también, a colaborar con los medios represivos, encargados de su anulación y/o destrucción ulterior.

La responsabilidad de su planeamiento y ejecución es privativa, en todos los niveles, de los organismos de inteligencia correspondientes.



DOCTRINA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL (DIEN)

I N D I C E

	<u>Foja</u>
1. INTRODUCCION . . . . .	1
2. LOS NIVELES DE INTELIGENCIA . . . . .	2
2.1. Estratégico Nacional . . . . .	2
2.2. Estratégico Ministerial . . . . .	2
2.3. Estratégico Operacional . . . . .	3
2.4. Táctico . . . . .	3
3. EL CAMPO DE LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL .	4
3.1. Definición . . . . .	4
3.1.1. La Dirección . . . . .	4
3.1.2. La Producción de Inteligencia . . . . .	5
3.1.2.1. Fase Planeamiento de la Producción . . . . .	6
3.1.2.2. Fase Obtención . . . . .	7
3.1.2.2.1. Búsqueda . . . . .	7
3.1.2.2.2. Reunión . . . . .	11
3.1.2.3. Fase Elaboración (o Proceso de la Información) .	13
3.1.2.3.1. El Registro . . . . .	13
3.1.2.3.2. La Evaluación . . . . .	14
3.1.2.3.3. La Interpretación . . . . .	15
3.1.2.4. Fase Diseminación (o Difusión) . . . . .	16
3.1.3. Las Operaciones de Inteligencia . . . . .	17
3.1.4. Las Medidas de Seguridad de Contrainteligencia. .	18
3.1.4.1. Estudios e Inspecciones de Seguridad . . . . .	20

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



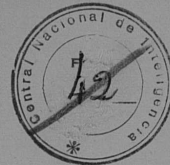
GLOSARIO DE INTELIGENCIA

I N D I C E

- Actividades especiales de Contrainteligencia.
- Actividades psicológicas (de Inteligencia).
- Análisis.
- Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional (AIEN).
- Búsqueda.
- Campo de la IEN.
- Capacidades del enemigo u oponente.
- Censura.
- Ciclo de la IEN.
- Componentes de la IEN.
- Contraespionaje.
- Contrainteligencia.
- Contrabotaje.
- Contrasubversión.
- Debilidades.
- Dirección de la IEN.
- Disseminación (o Difusión).
- Documentos de disseminación.
- Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI).

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Información, sin perjuicio de garantizar los enlaces para satisfacer los requerimientos específicos de cada elemento.

Esta coordinación se traduce particularmente en:

7.3.1. Proceso de obtención de Información y de producción de Inteligencia específica descentralizada

Cada Organismo de Inteligencia que funcionalmente atiende de la marcha de uno o más campos de la vida nacional (o actividad del Estado), obtiene Información atinente a su área y elabora (produce) Inteligencia específica.

Por su parte, los Organos de Información, obtienen Información específica y realizan estudios en apoyo del sistema.

7.3.2. Coordinación y orientación centralizada

Una Junta Directora, en el más alto nivel, coordina y orienta la acción de los productores de Inteligencia específica y de los Organos de Información.

7.3.3. Intercambio de resultados y de Información

Una corriente fluida de Información recíproca, debe mantener intervinclados eficientemente a los integrantes del Sistema, a los fines de la producción de IEN y sin interferir la satisfacción de necesidades y requerimientos mutuos.

7.3.4. Realimentación o reorientación del Proceso

Sobre la base de los resultados en la producción de Inteligencia Estratégica Nacional y de las decisiones que se adopten, el Sistema debe realimentarse y reorientarse para que mantenga su dinámica y su cohesión.

7.4. Funciones

7.4.1. Funciones de producción

- Producir y actualizar Inteligencia, relativa a oponen



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



La sanción legal de las actividades de inteligencia agresora, escapa a la competencia de los organismos mencionados. A éstos les corresponde solamente proporcionar los elementos de juicio necesarios para que las autoridades que determinen la Justicia Civil y Militar, efectúen los procedimientos correspondientes.

Estas operaciones son concurrentes con las medidas de seguridad de contrainteligencia, por cuanto ambas contribuyen al logro de la Seguridad Nacional.

Las actividades especiales de contrainteligencia, son: de contraespionaje; de contrasabotaje; de contrasubversión y psicológicas.

#### 3.1.4. Las Medidas de Seguridad de Contrainteligencia

Las medidas de seguridad de contrainteligencia, son las disposiciones de naturaleza preventiva y las actividades consecuentes, que se aplican con la finalidad de proteger al poder y al potencial propio, de la inteligencia del enemigo u oponente.

Dichas medidas deben contar con un alto grado de flexibilidad y dinamismo, lo cual implica la necesidad de inteligencia específica, de las actividades homónimas del enemigo u oponente, las que se caracterizan precisamente por una permanente investigación de nuestro poder y potencial y en gran medida se efectivizan a través de la infiltración y/o penetración de sus agentes, así como por la introducción clandestina de elementos, para dañar o perturbar el quehacer nacional.

En principio y prioritariamente, dichas medidas contribuyen al control de las personas en su ingreso y salida del país. También intervienen en el ingreso del personal a la administración pública, en la selección para ocupar determinados cargos y en lo relativo al acceso y vinculación con personas ajenas, así como en la fiscalización de actividades en todas aquellas esferas, propicias a la inteligencia del enemigo u oponente.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



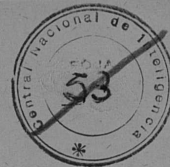
pectivas, (formular sus apreciaciones particulares, implementar sus planes estratégicos y determinar sus estrategias) en función del aporte de Inteligencia Estratégica afín; la que detecta al oponente o enemigo, a través del análisis de la situación y del poder y potencial particular de ese enemigo u oponente, en su factor específico. La Inteligencia Estratégica Militar en particular, se ocupa del conocimiento del potencial de guerra y fundamentalmente, del poder militar.

### 2.3. Estratégico Operacional

Es la que en lo militar se refiere al ambiente operacional del teatro de operaciones, zona de defensa o zona de emergencia, de que se trate y que, en los otros factores estratégicos, se vincula al quehacer de los secretarios y subsecretarios de estado de cada área o zona, en la que la actividad ministerial queda dividida.

### 2.4. Táctico

Constituye el más bajo nivel de Inteligencia. Es requerida para la elaboración y ejecución de programas de acción.



los aspectos de Contrainteligencia, mantenerla vigente y perfeccionarla continuamente.

#### 9.3.2. Características

La capacitación básica es naturalmente previa a todo otro conocimiento en el área de Inteligencia. A esos fines se tendrá en cuenta, que existe conciencia de Inteligencia, cuando cada componente de la organización se somete espontáneamente a pautas y exigencias de las que está íntima y profundamente convencido.

Ello genera una disciplina específica y del secreto, conducente la primera, a promover el apoyo a las actividades de Inteligencia, al mismo tiempo que la segunda, a asegurar el propio accionar de la Contrainteligencia.

La ENI desarrolla cursos de capacitación y formación de instructores en la materia, en proporción adecuada a la ulterior instrucción en ministerios y secretarías de Estado, provincias y municipios.

Lo mismo rige en materia de empresas del Estado, organismos autárquicos y descentralizados, sean nacionales, provinciales o municipales. Eventualmente, esa capacitación se puede extender a otras organizaciones de interés para Inteligencia. Los organismos que cuenten con instructores formados por la ENI, pueden desarrollar la necesaria cantidad de cursos, para lograr los objetivos de capacitación precitados.

La ENI retiene la facultad exclusiva, de autorizar e intervenir en la planificación de tales cursos, así como de señalar la necesidad del desarrollo de otros cursos.

#### 9.4. La Capacitación de los usuarios

##### 9.4.1. Objetivo

Capacitar a los funcionarios de los poderes nacionales, provinciales, municipales, empresas del Estado (sean nacionales, provinciales o municipales), organismos autár

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



- La entrega oportuna de la información preparada, a los elementos responsables de la elaboración.

• Determinación de confiabilidad de las Fuentes y de los Medios de Búsqueda

Los medios de obtención que conducen a los medios de búsqueda para acceder a las fuentes más propicias, establecen su autenticidad y competencia, así como su integridad.

La autenticidad de la fuente es identificarla como real y originaria de la información. Es requisito fundamental, pues de su determinación deriva toda otra consideración especulativa posterior. Una información procedente de fuente no auténtica desbarata el resto del proceso y señala la posibilidad de engaño por parte del oponente o enemigo.

La competencia, se basa en el grado de instrucción o conocimientos previos y en la experiencia que atesoren la fuente y/o el medio involucrados.

El grado de integridad, surge del estudio estadístico de su veracidad, la motividad que impulse su manifestación o expresión y la objetividad que evidencie en sus juicios.

Por último, deben tenerse en cuenta las circunstancias que condicionan al medio, en su aproximación a la fuente y a ésta misma, en su posibilidad de emanar información.

Mediante la escala alfabética que se fija a continuación, se concreta la calificación de confianza, referente a fuentes y medios de búsqueda:

- A: Completamente confiable (ninguna duda).
- B: Normalmente confiable (existen algunas dudas, sobre la integridad y/o capacidad).
- C: Regularmente confiable (existen mayores dudas, sobre la integridad y/o capacidad).

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



reúnen y entregan a los responsables de la fase elaboración, la Información obtenida.

#### Obtención

Es la fase del ciclo de la producción de Inteligencia, encargada de buscar y reunir la Información para la elaboración de Inteligencia.

Su ejecución impone el desarrollo sucesivo de las subfases de búsqueda y reunión.

#### Operaciones de Inteligencia

Son actividades ejecutivas y especializadas, siempre ofensivas, de carácter secreto, tendientes a obtener información y a desgastar el poder material y espiritual del enemigo u oponente, para disuadirlo de su acción y contribuir a doblegar su voluntad, adaptándose para ello a cualquier campo o modalidad de lucha.

#### Operaciones de Contrainteligencia

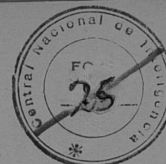
Las Operaciones de Contrainteligencia consisten en acciones de carácter secreto, destinadas a detectar, localizar, identificar y neutralizar, tanto las actividades de inteligencia, como los elementos clandestinos del enemigo u oponente; así como también a colaborar con los medios represivos, encargados de su anulación y/o destrucción, ulterior.

#### Oponente

Es todo elemento extranjero o del propio país, Nación o Estado, que actúa en forma abierta o encubierta y pretende afectar negativamente al poder nacional y trastocar nuestra filosofía de vida, mediante la agresión directa o indirecta, acompañada de motivaciones ideológicas.

#### Organismo de Inteligencia

Es el elemento integrante de la CNI, que tiene aptitud para ejecutar todas las funciones específicas y compartidas, del campo



sica disponible y que fuera seleccionada oportunamente.

Esta síntesis constituye un conjunto detallado de conceptos, que reflejan la totalidad del conocimiento posible.

- La inferencia, extrae las conclusiones de la síntesis aceptada, para precisar su significado y la perspectiva o trascendencia. Finalmente la o las inteligencias producidas, son introducidas en el componente correspondiente.

Sobre esta base, se confeccionan los trabajos de inteligencia, a ser diseminados.

#### 3.1.2.4. Fase Diseminación (o Difusión)

La diseminación es la fase del ciclo, que tiene a su cargo la transmisión oportuna a los usuarios, de la inteligencia producida.

Esta fase abarca dos tareas:

La preparación y confección de las exposiciones y documentos de diseminación y la distribución de éstos.

La premisa fundamental es proporcionar a tiempo, a los responsables de la conducción nacional, los elementos de juicio de inteligencia requeridos, en forma segura y conveniente.

La diseminación hacia el propio campo, satisface la exigencia de actualizar la situación; realimentar el ciclo de inteligencia y, paralelamente, brindar las bases para el planeamiento de las operaciones de inteligencia.

Los documentos de diseminación de IEN son las apreciaciones de inteligencia; los informes de inteligencia y los estudios de inteligencia. (Capítulo 5).



quicos y descentralizados y, eventualmente, de organizaciones privadas de interés para el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), en los conocimientos y en el adies tramiento necesarios, para obtener el mayor provecho de las posibilidades que ofrece la Inteligencia.

#### 9.4.2. Características

La capacitación dirigida hacia el objetivo señalado, procura fomentar el uso previsor y oportuno de los recursos que sólo una adecuada Inteligencia puede posibilitar, a quienes deben tomar decisiones o asesorar para que se adopten correctamente.

Ello implica:

- Un conocimiento de la terminología y de los procedimientos y técnicas propias de Inteligencia, así como de sus posibilidades generales.
- Un conocimiento de los canales de enlace de Inteligencia a través de la orgánica del SNI y de las disposiciones legales que lo rigen y condicionan.
- La capacidad para preparar planes de obtención de información abierta específica y los requerimientos, en conexión con los planes de acción de su organismo, para facilitar su compatibilización final con el PIEN, por parte de la CNI.
- Desarrollar y conducir, dentro de su jurisdicción, las tareas que se derivan del PIEN y que se asignen específicamente a ese organismo.

#### 9.5. La Capacitación de los Integrantes de los organismos productores de Inteligencia

##### 9.5.1. Objetivo

Formar hombres capacitados y adiestrados en los diversos niveles de conducción, ejecución y apoyo de los organismos de Inteligencia, para actuar en todas las fases del Ciclo de la Producción de Inteligencia, así como en aquellos otros aspectos propios del campo de interés.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



1. INTRODUCCION

La presente doctrina reconoce un contenido descriptivo y prescriptivo, que reposa en la experiencia acumulada en los organismos que componen el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI). En tal sentido y para dar inteligibilidad a los procedimientos derivados, provee un conjunto de conocimientos y nociones uniformes.

Este cuerpo doctrinario, se centra fundamentalmente en el campo de la inteligencia estratégica nacional y en la descripción y funcionalidad del Sistema Nacional de Inteligencia y de la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

Tiene por finalidad sistematizar la conducción del campo de interés, en su nivel superior, mediante la inserción de normas fundamentales y la fijación de las responsabilidades específicas, con el propósito de sustentar la estructura del Sistema Nacional de Inteligencia y metodizar su régimen funcional, a través de la Central Nacional de Inteligencia.

Con referencia a los procedimientos del espionaje, sabotaje y subversión, se incluyen al solo efecto de su conocimiento doctrinario y ante la eventualidad de que ellos puedan llegar a ser utilizados por el enemigo u oponente.

Su contenido tiene carácter rector para todos los sectores de la conducción estratégica nacional, cuando actúan en el campo de la inteligencia estratégica nacional. Con relación a los organismos de inteligencia, esta doctrina tendrá vigencia, cuando funcionen dentro de la estructura de la CNI.

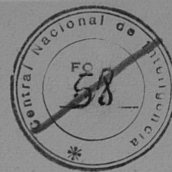
El personal perteneciente a los órganos de información debe conocer y aplicar los conceptos básicos, normas y criterios, sustentados por la presente doctrina.

Un Glosario de Inteligencia, agregado como anexo, sintetiza los vocablos y expresiones utilizados en el texto, conforme al concepto con que fueron aplicados en esta doctrina.

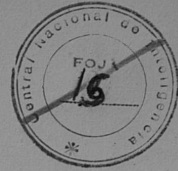


SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



- Elaboración (o Proceso de la Información).
- Enemigo.
- Equipos de Trabajo.
- Espionaje.
- Estudios de Inteligencia (EI).
- Estudio de Seguridad.
- Evaluación.
- Fortalezas.
- Fuentes.
- Inferencia.
- Infiltración.
- Información.
- Información actual.
- Información básica.
- Informes de Inteligencia (II).
- Informes de Inteligencia Especiales (IIE).
- Informes de Inteligencia Periódicos (IIP).
- Inspección de Seguridad.
- Inteligencia.
- Inteligencia actual.
- Inteligencia básica.
- Inteligencia Estratégica (IE).



- Obtención
- Elaboración (o proceso de la información).
- Diseminación (o difusión).

Dichas fases que se caracterizan por ser dinámicas y consecutivas son a este nivel, de aplicación metodológica ineludible.

Todas las funciones y tareas del Ciclo no pueden ser reducidas a operaciones mecánicas, pese a la sistematización racional. Existen en cambio, procedimientos normativos que, necesariamente, al ser aplicados facilitarán la realización de las fases y de las subfases constitutivas.

#### 3.1.2.1. Fase Planeamiento de la Producción

En esta fase se confecciona el Plan de Obtención (PO), correspondiente al Ciclo de la Producción de IEN.

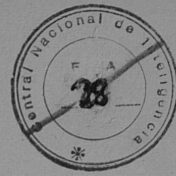
La satisfacción de los EEI y otros requerimientos de inteligencia, constituye la parte inicial y más urgente del ciclo, ya que de su cumplimiento depende la producción de la IEN (y el ulterior planeamiento y  ejecución de las operaciones afines consecuentes, aspectos éstos, ajenos al ciclo).

El Plan de Obtención, es el documento básico del ciclo de la producción de IEN, que tiene por finalidades:

- Fijar ordenadamente los requerimientos.
- Sistematizar la ejecución de la obtención, señalando los medios idóneos y las fuentes apropiadas.
- Concretar los requerimientos.
- Asegurar la supervisión de la obtención.
- Determinar el rendimiento de los organismos especificos.
- Posibilitar a la CNI, el conocimiento de la Situación de Inteligencia.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



Paralelamente, las medidas de seguridad de Contrainteligencia, tratan temas definidos que se desarrollan en los estudios de seguridad en cuanto instrumentan la protección física de objetivos por ser eventuales blancos de atentados y siniestros, que puedan provocar los agentes enemigos, o como fuentes virtuales de información. Este concepto se extiende a la protección física de personas muy importantes (PMI).

Por otra parte, los estudios especiales que se realicen para implementar dichas medidas, no sólo deben considerar la seguridad en sí, de los objetivos analizados y de la información que contengan o posean, sino que además en el caso de las personas, alcanza a la preservación de su integridad espiritual y su lealtad a la Nación, creando y vigorizando su convicción, respecto a la necesidad de adoptarlas. Ello significa crear conciencia de contrainteligencia, particularmente relacionada con la estricta aplicación de las medidas de seguridad de personal, comunicaciones, instalaciones, documentos y materiales y protección de personas.

Todas estas disposiciones y acciones se interrelacionan entre sí, de tal manera, que algunas pueden intervenir en el logro de varias simultáneamente, ocurriendo que, deficiencias en la implementación de unas, pueden repercutir en el desarrollo de otras.

Estas medidas no deben confundirse con aquellas destinadas a la prevención de delitos comunes, accidentes, agresiones, etc., que caen genéricamente en el campo de las actividades policiales.

La responsabilidad del planeamiento, ejecución y supervisión de las medidas de seguridad de Contrainteligencia es común a todos los escalones de la conducción y admnistración del Estado. En el nivel estratégico nacional, el plan de IEN elaborado por la CNI debe contar con un plan subsidiario de Contrainteligencia, el que contiene las medidas básicas y generales de seguridad en Contrainteligencia que, abarcando toda la jurisdicción nacio



## 8. LA CENTRAL NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI)

### 8.1. Generalidades

El SNI requiere un organismo central capaz de coordinar e impulsar su acción. Tal organismo es la CNI donde los integrantes del sistema están representados a través de las Jefaturas de Inteligencia de los EEMMGG de las FF.AA., del Estado Mayor Conjunto (EMC), de la Superintendencia de Seguridad Federal (SSF) y la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

### 8.2. Definición

Estructura funcional de Inteligencia, que enlaza e integra a los distintos organismos de Inteligencia de nivel estratégico, los que coordinados en una Junta Directora, constituida por sus Jefes y presidida por quien designe el Presidente de la Nación, según la legislación vigente, o por el funcionario más antiguo, cuenta con una Secretaría General, como órgano de trabajo. La CNI constituye el elemento principal del SNI, con aptitud para correlacionar e integrar Inteligencia Estratégica Sectorial y capacidad para orientar y controlar la producción de IEN y proponer la ejecución de operaciones de Inteligencia.

### 8.3. Concepto

La Junta de la CNI, es el órgano de mayor jerarquía del Estado, en cuestiones de Inteligencia y particularmente de IEN.

Provee por lo tanto el asesoramiento en la materia al PEN, comités, consejos y organismos del máximo nivel de la conducción nacional y asegura la coordinación de los esfuerzos en materia de producción de IEN, de los diferentes organismos de Inteligencia.

Es organismo centralizador de Inteligencia, con capacidad para examinar y correlacionar con la Secretaría General, la Inteligencia Estratégica y Sectorial, a la luz de toda la Inteligencia e información disponible (incluida la de

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



en apoyo de los procedimientos mencionados, son:

- Las técnicas de criptografía, destinadas a descriptar y descifrar las comunicaciones del oponente.
- Las técnicas de investigación sociopsicométricas, destinadas a medir la opinión pública (encuestas, etc.) y todas las otras descripciones y mediciones correspondientes a las ciencias sociales.
- Las técnicas de explotación de publicaciones (confección de índices temáticos; métodos de sistematización, traducción, etc.).
- Las técnicas utilizadas por el espionaje y las operaciones de contrainteligencia (cerrajería, peritajes, instalaciones clandestinas, etc.).
- Las técnicas electrónicas.
- Las técnicas de programación y de computación de datos.

#### 3.1.2.2.2. Reunión

Es la acumulación de la información obtenida. Implica las siguientes actividades:

- El asiento de la información recibida. Es imprescindible que en toda información esté indicada la fecha, la hora y el lugar de captación. Debe distinguirse la fecha y hora de recepción, de la fecha y hora de origen.
- La clasificación primaria del conocimiento pertinente, según el tema que trate, sea por componentes y/o asuntos.
- La valorización de las fuentes y/o medios empleados, para establecer su confiabilidad.
- La preparación de la información mediante su traducción, descifrado o análisis técnico correspondiente.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



6. EL APOYO DE INTELIGENCIA AL PLANEAMIENTO NACIONAL

La Inteligencia Estratégica Nacional debe apoyar al Planeamiento Nacional, prioritariamente al de Defensa, en concordancia con las fases que metodológicamente lo caracterizan.

Durante el desarrollo del Planeamiento de Guerra (Anexo N° 2), su acción se manifiesta fundamentalmente, mediante el aporte de:

- . Inteligencia Estratégica Nacional.
- . Operaciones de Inteligencia.
- . Medidas de Seguridad de Contrainteligencia.

y la colaboración en:

- . La determinación y el establecimiento de suposiciones.
- . El estudio del poder y del potencial relativo.
- . La redacción de la Directiva Preliminar, Directiva Nacional de Guerra y del Plan Nacional de Guerra.
- . La planificación de la acción psicológica.

La culminación del planeamiento, proporciona los elementos de juicio suficientes, para la confección de estudios de Inteligencia sobre experiencias logradas en la conducción y ejecución de la IEN, a fin de efectuar el perfeccionamiento de la doctrina correspondiente.

Con relación al apoyo de Inteligencia, al planeamiento de desarrollo, el mismo estará condicionado a las características que se determinen oportunamente.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Inteligencia Estratégica Militar (IEM)

Es el componente de la IEN, que estudia la doctrina, estructura y funcionalidad de las medidas de defensa, de los organismos de planeamiento y autoridades conjuntas; de cada una de las Fuerzas Armadas en particular y de otras fuerzas, vinculadas al quehacer militar del enemigo.

Inteligencia Estratégica Nacional (IEN)

Es la integración total o parcial de las inteligencias estratégicas, correspondientes a los factores del poder y/o potencial nacional, elaborada en el más alto nivel y que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la conducción estratégica nacional.

Inteligencia Estratégica Operacional (IEO)

Es la Inteligencia Estratégica, vinculada al quehacer de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, de cada área ministerial y que, en lo militar, se refiere al ambiente operacional del Teatro de Operaciones, Zona de Defensa o Zona de Emergencia.

Inteligencia Estratégica Política (IEP)

Es el componente de la IEN que estudia la estructura y funcionalidad de los gobiernos, partidos políticos, agrupaciones ideológicas y grupos de interés afín, a través de quienes se ejercen las interacciones, mediante las cuales se adquiere, mantiene, ejecuta y transfiere el poder.

Inteligencia Estratégica Social (IES)

Es el componente de IEN, que estudia las variables físicas y espirituales de la población, su demografía, etnografía y antropología, aspectos sociológicos, cultura, carácter nacional y otras variables.

Inteligencia Estratégica Subversiva (IESUB)

Es el componente de la IEN, común a todos los factores del poder y del potencial nacional, que estudia los orígenes, desarrollo

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



- 1: Confirmada por otras fuentes autónomas (ninguna duda).
- 2: Probablemente verdadera-cierta (no está confirmada aún).
- 3: Posiblemente verdadera (hay más dudas sobre su confirmación).
- 4: Dudosamente verdadera (es incoherente y se duda sobre su compatibilidad).
- 5: Improbable (hay contradicciones).
- 6: La veracidad no puede ser juzgada (sin elementos de juicio).

Esta evaluación de la información, complementada con la valorización de confiabilidad, que se efectuara en la subfase reunión, forma un binomio letra-número que debe ser asentado siempre al pie de todo parte de información.

#### 3.1.2.3.3. La Interpretación

Es la subfase de la fase de elaboración, que efectúa la transformación de la información en inteligencia. Se ejecuta a través de las tareas sucesivas de análisis, integración e inferencia.

- . El análisis, consiste en el examen de la información cumpliendo concatenadamente, las siguientes exigencias:

- Precisar sus aspectos fundamentales.
- Estudiar cada uno de ellos, en forma aislada.
- Relacionar los aspectos fundamentales entre sí, para determinar las coincidencias, complementaciones y contradicciones.

- . La integración, es la combinación de los elementos constitutivos de la información, descompuestos en el análisis, con la inteligencia e información bá



SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



llo, composición y actividades de las organizaciones subversivas que actúan dentro del país o influyen desde el exterior en alguna forma, en el poder y/o potencial nacional.

#### Inteligencia Táctica (IT)

Es la Inteligencia requerida para la elaboración y ejecución de los programas de acción, correspondientes a las distintas áreas de gobierno.

#### Integración

Es la tarea, de la subfase interpretación consistente en combinar los elementos constitutivos de la Información, descompuestos en el análisis, con la Inteligencia e Información básica disponible y que fuera seleccionada oportunamente.

Esta síntesis constituye un conjunto detallado de conceptos, que reflejan la totalidad del conocimiento posible.

#### Interpretación

Es la subfase de la fase elaboración, que efectúa ya la transformación de la Información en Inteligencia. Se ejecuta a través de las tareas sucesivas de análisis, integración e inferencia.

#### Medidas de Seguridad de Contrainteligencia

Las Medidas de Seguridad de Contrainteligencia, son las disposiciones de naturaleza preventiva y las actividades consecuentes, que se aplican con la finalidad de proteger al poder propio, de la inteligencia adversaria.

#### Medios de búsqueda

Se denominan así a las personas y órganos, que tienen por función buscar la Información en las fuentes predeterminadas.

#### Medios de Obtención

Son las personas y órganos que dirigen a los medios de búsqueda,

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



#### Actividades especiales de Contrainteligencia

Consisten en acciones de carácter secreto, destinadas a detectar, localizar, identificar y neutralizar, tanto las actividades de Inteligencia, como los elementos clandestinos del enemigo u oponente; así como también a colaborar con los medios represivos, encargados de su anulación y/o destrucción ulterior.

#### Actividades Psicológicas (de Inteligencia)

Son las acciones u operaciones secretas, que ejecutan los elementos de Inteligencia, consistentes en el uso planeado de recursos subrepticios de incidencia mental para lograr efectos psíquicos específicos sobre determinados grupos humanos, tendientes a crear, mantener y/o modificar conductas, actitudes y opiniones, para contribuir al logro de los propios objetivos.

#### Análisis

Es la tarea, de la subfase interpretación, consistente en examinar la información evaluada, con el propósito de precisar y estudiar sus aspectos fundamentales, para relacionarlos entre sí y determinar las coincidencias, complementaciones y contradicciones.

#### Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional (AIEN)

Es el estudio metódico, detallado y continuo de los factores (y de sus fuerzas componentes), que configuran la situación del enemigo, del oponente y del entorno estratégico correspondiente, con el objeto de determinar sus capacidades, con relación a los objetivos, políticas y estrategias, de la propia conducción.

#### Búsqueda

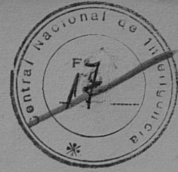
Es el esfuerzo tendiente a lograr la información necesaria para satisfacer el Plan de Obtención correspondiente.

#### Campo de la IEN

Es el que comprende el conjunto de medios y de funciones de Inteligencia, intelectivas y ejecutivas, que se realizan en apoyo de la conducción estratégica nacional. Esta área abarca cua

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



Dicha clasificación general se formula sobre la base de su origen (primarias y secundarias), de su acceso o calificación (públicas y secretas) y de la frecuencia o periodicidad con que brindan informaciones (regulares y ocasionales).

Una misma fuente puede participar simultáneamente de más de una de las clasificaciones señaladas. Así, por ejemplo, una determinada fuente puede ser primaria, pública y regular.

Las fuentes primarias son aquellas en las cuales puede obtenerse la información en su forma y/o contenido original, sin modificación por otra fuente (secundaria), o medio de búsqueda intermediario.

Dentro de este concepto se incluyen las observaciones directas, las comunicaciones del enemigo u oponente, así como también las declaraciones de funcionarios, difundidas textualmente por órganos de comunicación social.

Las fuentes secundarias son las que reproducen informaciones originadas en otras fuentes (primarias) o que hayan sufrido la intermediación de medios de búsqueda, de elaboración de inteligencia o un procesamiento parcial o general de otro órgano de inteligencia.

Los estudios, análisis, comentarios, crónicas periodísticas, etc., que tengan interpretación por parte de sus autores o propaladores, constituyen información de fuentes secundarias. El producido de interrogatorios, censuras, interceptación de mensajes que se refieren a hechos en los cuales el informante o el infidente no ha sido testigo directo, también se considera proveniente de fuentes de carácter secundario.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



hasta el límite de sus posibilidades.

Asimismo, la forma de expresión -ya sea verbal o escrita- debe ser clara, objetiva y concreta.

#### Objetividad

Es necesario proceder con absoluta prescindencia de prejuicios, en la consideración de cualquier problema para evitar cometer errores por deformaciones de razonamiento, sea por "falsa causalidad", "falsa generalización" o "falsa oposición".

#### Oportunidad

La mejor Inteligencia carece de valor si no llega al usuario en tiempo oportuno. La valorización del uso que se da a la Inteligencia, determina -en circunstancias especiales-, el justo equilibrio entre exigencias contrapuestas de oportunidad y exactitud, aconsejando la magnitud que de cada una de ellas puede ser sacrificada.

#### Previsión

A fin de contribuir a que la Inteligencia a producir sea útil a la conducción, es menester que todas las funciones y tareas, sean planeadas y adoptadas con la mayor antelación posible.

#### Continuidad

La Inteligencia desarrolla su accionar en forma ininterrumpida, lo que permite alcanzar una máxima eficiencia funcional y la actualización permanente de la Situación de Inteligencia.

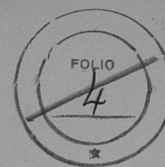
#### Seguridad

En el área de Inteligencia, el mantenimiento del secreto y la oportuna adopción de medidas de Seguridad de Contrainteligencia, adquieren singular significación.

La trascendencia de cualquier actitud, intención, procedimien

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



///

ARTICULO 3° - El presente decreto es clasificado de SECRETO.

ARTICULO 4° - Regístrese y archívese en la Central Nacional de Inteligencia

DECRETO "SU" 3401

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Tecn.
Secret. General

*Reservado*

*Ministro Harguindeguy*  
Grl. de Div. Albano E. HARGUINDEGUY  
Ministro del Interior

*David R. H. de la Riva*  
CONTRAALMIRANTE (R.E.) DAVID R. H. de la RIVA  
MINISTRO DE DEFENSA

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



pectivos, se realiza el intercambio correspondiente para la producción de IEN.

8.8.2. Para las reuniones y trabajos a realizar

8.8.2.1. Normales

- Por iniciativa de la Junta; de alguno de sus integrantes; o de la Secretaría General (a través de la correspondiente propuesta al Jefe de la CNI), ésta convoca a una reunión preliminar de Delegados, a los fines de adelantar los temas o problemas a ser considerados por los miembros titulares de la Central y de dar la orientación correspondiente.
- El organismo u órgano de Inteligencia, con responsabilidad primaria en la confección de la tarea, redacta y distribuye a los otros organismos permanentes de la CNI, el Documento Básico. Simultáneamente, los otros organismos y el órgano de Inteligencia, desarrollan individualmente los estudios pertinentes.

Una copia de los documentos mencionados precedentemente, es enviada por los organismos y el órgano de Inteligencia, a la Secretaría General de la CNI, a los fines de un cotejo y correlación primaria.

- La Secretaría General convoca a los equipos de trabajo para tratar el Documento Básico, bajo la presidencia del Secretario General, por delegación del Jefe de la CNI. Allí se integran y compatibilizan los criterios de los Delegados y se aprueba un proyecto de Documento final.
- La Secretaría General somete a consideración del Jefe de la CNI el proyecto de Documento final y éste convoca a los titulares de la Junta, para la aprobación definitiva del aludido documento y su diseminación.
- Aprobado el Documento final, el Jefe de la CNI, a través de la Secretaría General, lo disemina según lo determinado en la reunión de titulares de la Junta.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



#### Plan de IEN (PIEN)

Es un documento elaborado en la actividad de dirección y que tiene por finalidad sistematizar toda la funcionalidad del campo de la IEN.

#### Plan de Obtención (PO)

Es el documento preparado en la fase planeamiento de la producción, que tiene por finalidad precisar los Requerimientos de Inteligencia, los Organismos de Inteligencia a emplear y la oportunidad de elevación de la Inteligencia e Información solicitada.

#### Procedimientos de Obtención

Son los arbitrios o recursos, de naturaleza técnica, que pueden ser utilizados por los medios de obtención, para el mejor cumplimiento de su misión.

#### Registro

Esta subfase de la fase elaboración (o proceso de la información) consiste en poner a disposición de la persona u órgano responsable de la subfase siguiente, la Información lograda y los antecedentes específicos disponibles, fijando las prioridades de su tratamiento.

#### Requerimientos de Inteligencia (RI)

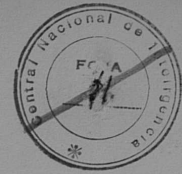
Son los interrogantes acerca del enemigo u oponente, que es necesario esclarecer para facilitar la producción de Inteligencia. Son llamados Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI) y Otros Requerimientos de Inteligencia (ORI).

#### Reunión

Es la acumulación de la Información obtenida. Implica el asiento de la misma; su clasificación primaria; la valorización de las fuentes y/o medios empleados y la preparación de dicha Información para su entrega oportuna a los elementos responsables de la fase elaboración.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



## 2. LOS NIVELES DE INTELIGENCIA

La Inteligencia sirve a todos los niveles, factores y fuerzas componentes de la conducción nacional, tanto en la paz como en la guerra.

Su ámbito puede ser exterior cuando se refiere al marco mundial, continental o regional, e interior cuando atañe al propio país.

El conocimiento sobre el enemigo u oponente, varía en función de las necesidades de Inteligencia de cada nivel de decisión, lo que determina el escalonamiento consecuente.

Los niveles de Inteligencia son:

### 2.1. Estratégico Nacional

Provee las bases referidas a los posibles enemigos y oponentes, para la toma de decisiones de estrategia nacional. Con tal fin, su actividad se encamina a posibilitar:

- la determinación taxativa del o de los enemigos u oponentes;
- la determinación de los factores de poder; del potencial y de los objetivos políticos de los enemigos u oponentes y la vigilancia de sus variaciones;
- la determinación, descripción y diagnóstico de las situaciones sectoriales;

y contribuir a:

- la determinación de los objetivos, las políticas y las estrategias propias;
- la elaboración de los planes estratégicos propios, consecuentes.

### 2.2. Estratégico Ministerial

Provee las bases a los distintos factores y fuerzas componentes, para satisfacer las necesidades departamentales res

*M.*



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



tos factores y sus fuerzas componentes, que se preparan a requerimientos del PEN o de los organismos del Sistema Nacional de Planeamiento o bien a iniciativa de la CNI.

#### Estudio de Seguridad

Un estudio de seguridad consiste en el análisis de un elemento propio, con la finalidad de determinar, qué medidas de seguridad y en particular de contrainteligencia se deben adoptar para preservar personas, documentos, materiales, semovientes, instalaciones y comunicaciones de la actividad del enemigo u oponente, en especial de la indiscreción, impericia o negligencia del propio personal.

#### Evaluación

Es el estudio de la Información obtenida, para precisar la veracidad y el valor de su contenido y la correcta ubicación, dentro del cuadro de situación, con el objeto de obtener el conocimiento útil resultante.

#### Fortalezas

Son características intrínsecas o circunstancias, que facilitan o hacen propicio el logro de un objetivo.

#### Fuentes

Se denomina así a las personas, cosas, actividades y ambientes, donde la información es lograda.

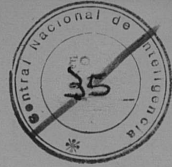
Las fuentes se clasifican sobre la base de su origen (primarias y secundarias), de su acceso o calificación (públicas y secretas) y de la frecuencia o periodicidad con que brindan informaciones (regulares y ocasionales).

#### Inferencia

Es la tarea, de la subfase interpretación, consistente en la extracción de conclusiones de la síntesis aceptada en la integración, para precisar su significado y la perspectiva o trascendencia.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



5. DOCUMENTOS DE DISEMINACION, DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL

Los documentos citados en el Capítulo 3 ("El campo de la Inteligencia Estratégica Nacional") son los siguientes:

5.1. Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional (AIEN)

5.1.1. Concepto

La Apreciación de Inteligencia es el estudio metódico, detallado y continuo de los factores (y de sus fuerzas componentes), que configuran la situación del enemigo, del oponente y del entorno estratégico correspondiente, con el objeto de determinar sus capacidades, con relación a los objetivos, políticas y estrategias, de la propia conducción.

5.1.2. Propósito

Proporcionar dicho conocimiento, claro, completo y actualizado, a la conducción estratégica nacional, a fin de asegurarle las bases de inteligencia necesarias, para la adopción de las resoluciones consecuentes.

5.1.3. Tipos

Las apreciaciones pueden ser generales o particulares.

Las primeras se refieren a una totalización de factores y de sus fuerzas componentes, mientras que las restantes abarcan determinados problemas en forma parcializada.

5.1.4. Requisitos

Las apreciaciones de inteligencia deben cumplir los requisitos de objetividad, de oportunidad, de actualidad y de alcance, que se definen en el Capítulo 4 "Normas que rigen a la Inteligencia".

5.1.5. Elaboración de la Apreciación de Inteligencia

En lo referente al contenido, se debe tener en cuenta

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Se nominan así a las personas y órganos que dirigen a los medios de búsqueda, reúnen y entregan a los responsables de la fase elaboración, la Información lograda en las fuentes.

La utilidad de la información depende, fundamentalmente, de su transmisión exacta y oportuna al órgano encargado de elaborarla. Este será el aspecto más delicado de la obtención, razón por la cual el medio o procedimiento seleccionado para el enlace debe ofrecer la adecuada celeridad y seguridad, para evitar que trasciendan al oponente, los resultados del propio esfuerzo de obtención.

Los medios se dividen en públicos y secretos, aunque actúen en el interior o en el exterior del país.

Los medios secretos son personas u órganos de inteligencia, que cuentan con una especialización adquirida, imprescindible para su acción oculta, que asegure positivos resultados.

#### . Procedimientos de Obtención

Son los arbitrios o recursos, de naturaleza técnica, que pueden ser utilizados por los medios de obtención, para el mejor cumplimiento de su misión.

Tiene activa participación en el nivel de la IEN, fundamentalmente, los procedimientos siguientes:

- La exploración naval, terrestre y aérea.
- La infiltración y la penetración.
- Los interrogatorios.
- Los exámenes de documentos y materiales.
- La escucha.
- La censura.

Algunas de las técnicas que pueden ser utilizadas,

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



## 9. CAPACITACION DE INTELIGENCIA

### 9.1. Generalidades

La capacitación en el campo de la Inteligencia y en los niveles indicados en el Capítulo 2, se apoya sustancialmente en el completamiento y consolidación de las bases espirituales, derivadas de la Constitución Nacional y de sus objetivos, a cuya realización tiende toda la actividad de Inteligencia.

Dicha capacitación es, por principio, exclusiva de la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI), y de las Escuelas de Inteligencia de las FF.AA. y de la Policía Federal, en sus respectivas jurisdicciones.

Las prescripciones del presente Capítulo, deben ser consideradas de incumbencia exclusiva de la ENI. Las Escuelas de Inteligencia de las FF.AA. y de la Policía Federal, se registrarán por las normas que se dicten en cada una de ellas.

La ENI debe capacitar y actualizar los conocimientos específicos, de todos aquellos que de alguna forma debe instruir, en su jurisdicción.

### 9.2. Clasificación de la Capacitación en Inteligencia

La capacitación en Inteligencia, en general, comprende:

- La capacitación básica común a todos los integrantes de las organizaciones no productoras de Inteligencia.
- La capacitación de los usuarios de Inteligencia.
- La capacitación de los integrantes de los organismos productores de Inteligencia.

### 9.3. La Capacitación básica, común a todos los integrantes de las organizaciones no productoras de Inteligencia

#### 9.3.1. Objetivo

Formar la conciencia de Inteligencia, especialmente en

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



to, técnica, etc., ante un enemigo u oponente declarado o no, ocasiona indefectiblemente, perturbaciones de magnitud variable a las propias actividades, en razón de las medidas que el mismo puede adoptar.

Alcance

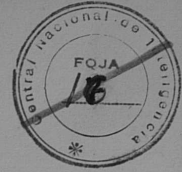
La diseminación debe efectuarse con criterio selectivo, a fin de satisfacer los requerimientos taxativamente formulados, como también anticipar Inteligencia que se aprecie, pueda resultar de interés a determinados usuarios.

Trabajo de equipo

La metodología propia de la producción de Inteligencia, hace que la eficacia sea alcanzada, más que por exitosos esfuerzos individuales, por un trabajo de equipo, mediante la unidad espiritual e intelectual y el estrecho contacto personal de los elementos que desempeñen tareas afines.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



En lo referente al contenido del plan, el mismo debe precisar:

- Los requerimientos (en orden de urgencia).
- Los organismos de inteligencia a emplear.
- La oportunidad de elevación de la Inteligencia solicitada.

#### 3.1.2.2. Fase Obtención

Es la fase del ciclo, encargada de buscar y reunir la información para la elaboración de Inteligencia.

Su ejecución impone el desarrollo sucesivo de las subfases de búsqueda y reunión.

##### 3.1.2.2.1. Búsqueda

Es el esfuerzo tendiente a lograr la información necesaria, para satisfacer el Plan de Obtención correspondiente. Implica las siguientes actividades:

- La explotación intensa y sistemática de las fuentes conocidas y la localización de otras nuevas.
- El alistamiento de todos los medios y la utilización de los procedimientos disponibles (inclusive el espionaje), y la aplicación de nuevos arbitrios.
- La elección de eficientes y seguras facilidades de comunicación, para el enlace entre los medios de búsqueda entre sí, y con la Central de Reunión.

##### . Fuentes

Se denominan así a las personas, cosas, actividades, y ambientes, donde la información es lograda.

Las fuentes de información pueden ser clasificadas según las características particulares que presentan y la índole de las informaciones que de ellas pueden obtenerse.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Normalmente, las constancias de clasificación y agregación de antecedentes, son volcados en un formulario u hoja de trabajo, la que se agrega a la información original registrada.

#### 3.1.2.3.2. La Evaluación

Esta subfase consiste, en el estudio de la información obtenida, efectuado por el Jefe y los analistas del elemento de trabajo, para precisar la veracidad y el valor de su contenido y la correcta ubicación dentro del cuadro de situación, con el objeto de obtener el conocimiento útil resultante.

De la minuciosa y razonada ejecución de esta etapa, depende el correcto desenlace del estudio posterior.

La determinación de exactitud o veracidad de la información, se realiza a través del estudio de su contenido, con relación a los restantes acontecimientos del entorno situacional.

Es recomendable no ser categórico en la determinación de su grado de veracidad. Las informaciones con tienen aspectos valederos, que deben ser entresacados entre los restantes.

Para ello se verifican sucesivamente:

- Si el contenido está confirmado por la existencia de otra información análoga.
- Si ese conocimiento es coherente con el resto de la información compilada.
- Si el asunto tratado es compatible con la situación por las concordancias que pudieran surgir, lo que visualiza su valor informativo.

A su término y con la escala que a continuación se menciona, se concreta la calificación de exactitud, de la información propiamente dicha:

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



#### Contrainteligencia

Aspecto básico y defensivo de Inteligencia, que se opone a la actividad de Inteligencia adversaria, mediante las medidas de seguridad de Contrainteligencia y el desarrollo de operaciones defensivas.

#### Contrasabotaje

Es la actividad especial de Contrainteligencia, destinada a efectuar la detección, localización, identificación y eventual neutralización de las actividades y organizaciones de sabotaje del enemigo u oponente y que contribuye a la anulación de sus medios.

#### Contrasubversión

Es la actividad especial de Contrainteligencia, destinada a efectuar la detección, localización, identificación y eventual neutralización de las actividades y organizaciones subversivas del enemigo u oponente y que contribuye a la anulación de sus medios.

#### Debilidades

Son estados de carencia o falencia intrínsecas, que afectan una situación o una organización.

#### Dirección de la IEN

La dirección de la IEN, es la actividad permanente del campo de interés, que posibilita su conducción integral. Se ejercita mediante la orientación previa, la coordinación interna, la supervisión permanente de todas sus actividades y el enlace con los restantes campos de la conducción nacional.

#### Diseminación (o Difusión)

Es la fase del Ciclo de la Producción de Inteligencia, que tiene a su cargo la transmisión oportuna a los usuarios, de la Inteligencia elaborada.



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



### Informes de Inteligencia Periódicos (IIP)

Son documentos de diseminación de Inteligencia, que se confeccionan en correspondencia a condiciones de relativa estabilidad o de evolución prevista de una situación, siendo su frecuencia determinada como consecuencia de la rapidez evolutiva de la misma.

### Inspección de Seguridad

Una inspección de seguridad, es un procedimiento cuya finalidad consiste en verificar si se han adoptado las medidas emergentes de los estudios de seguridad, en la forma y alcances previstos, en qué grado se cumplen y cuál es su eficacia real.

Las inspecciones de seguridad pueden ser de tres tipos: anunciadas; no anunciadas y de penetración.

Anunciada: Es completa, formal y tiene por objeto verificar exhaustivamente que todas las medidas se cumplan y sean realmente eficaces. Se las realiza en forma periódica.

No anunciada: Sólo debe ser conocida por reducido número de personas. Se realiza normalmente, fuera de las horas de trabajo, en forma abierta y está limitada, en su alcance, a determinar si se cumplen ciertas medidas de seguridad de Contrainteligencia (control de documentación, control de guardias o sistemas de alarmas, etc.).

De penetración: Es un tipo de inspección no anunciada, realizada en forma encubierta y de la cual sólo tiene conocimiento, la autoridad del Organismo.

### Inteligencia

Es el conocimiento resultante de la elaboración (o proceso de la Información), a que es sometida la Información obtenida, durante la ejecución del ciclo de la producción de Inteligencia. Como expresión genérica, nomina al campo de interés respectivo.

### Inteligencia actual

Es el conocimiento resultante, de procesar la Información del

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



Foja

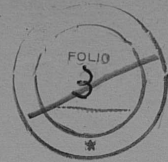
7.3.1. Proceso de obtención de Información y de producción de Inteligencia específica descentralizada . . . . .	33
7.3.2. Coordinación y orientación centralizada . . . . .	33
7.3.3. Intercambio de resultados y de Información . . . . .	33
7.3.4. Realimentación o reorientación del Proceso . . . . .	33
7.4. Funciones . . . . .	33
7.4.1. Funciones de Producción . . . . .	33
7.4.2. Funciones de control . . . . .	34
7.5. Descripción de la estructura . . . . .	34
8. LA CENTRAL NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) . . . . .	36
8.1. Generalidades . . . . .	36
8.2. Definición . . . . .	36
8.3. Concepto . . . . .	36
8.4. Misión y Funciones de la CNI . . . . .	37
8.4.1. Misión . . . . .	37
8.4.2. Funciones . . . . .	37
8.5. Funciones de los Organismos de Inteligencia, integrantes de la CNI . . . . .	38
8.6. Misión y Funciones de la Secretaría General de la CNI . . . . .	38
8.6.1. Misión . . . . .	38
8.6.2. Funciones . . . . .	39
8.7. Estructura de la CNI . . . . .	39
8.8. Normas de procedimiento . . . . .	39

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



3401



Buenos Aires, 28 DIC 1979

VISTO, los Artículos 25 y 25 bis de la Ley de Defensa Nacional dada por Ley N° 16.970 modificados por Ley N° 20.194 y Decreto N° 162 del 31 de octubre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de su objetivo la Central Nacional de Inteligencia ha elaborado un proyecto de DOCTRINA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL.

Que su aprobación resulta necesaria a fin de metodizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia a través de la adopción de criterios doctrinarios comunes, coadyuvantes al logro de una mayor eficiencia en la producción de la Inteligencia Estratégica Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°- Apruébase la DOCTRINA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL que se acompaña como Anexo I del presente decreto, la que regirá a partir de la fecha del mismo.

ARTICULO 2°- Antes del 15 de octubre de cada año la Central Nacional de Inteligencia propondrá las rectificaciones que su aplicación haga necesarias a instancias de los Jefes de Inteligencia que conforman su Junta Directora.

*[Handwritten signature]*

///

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



interna y externa y mantener la permanente actualización de las cartas de situación correspondientes.

- Integrar y compatibilizar los estudios de IEN.
- Confeccionar y mantener actualizada la AIEN.
- Diseminar los trabajos producidos, a los usuarios pertinentes.
- Asistir y asesorar al PEN y a los elementos del plano superior de la conducción estratégica, en todo lo referente al campo de la IEN.
- Centralizar en la Secretaría General, el enlace con los organismos del planeamiento nacional, con el objeto de integrar los estudios de Inteligencia producidos, con el planeamiento futuro, mediante su implementación específica.
- En caso de actividades conexas con servicios de Inteligencia extranjeros, coordinar el procedimiento, alcance y efectos del accionar propio, en tanto sea de relevancia estratégica nacional.
- Formular la doctrina de IEN y proponer su actualización.

#### 8.5. Funciones de los Organismos de Inteligencia, integrantes de la CNI

- Dar opinión fundada y realizar los aportes de Inteligencia Estratégica y específica propia de su competencia.
- Contribuir a la integración y compatibilización final de la IEN.
- Ejecutar las actividades de Inteligencia que le sean imputadas en el PIEN.

#### 8.6. Misión y Funciones de la Secretaría General de la CNI

##### 8.6.1. Misión

Asistir y asesorar en forma permanente a la Junta; coordinar la funcionalidad de los equipos de trabajo y reali

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



#### Infiltración

Incorporación o vinculación permanente de agentes a la organización del enemigo u oponente -cumpliendo los recaudos legales impuestos por el mismo-, de manera tal de estar en aptitud para ejecutar, desde su interior, tareas ofensivas contra su poder y/o potencial, o colaborar con agentes que ejecuten penetraciones.

#### Información

Es un conocimiento parcial y localizado, sobre personas, hechos, acciones o cosas y que no fue sometido a ningún proceso intelectual, salvo el de su obtención.

Como expresión genérica reemplaza a los términos: dato, noticia, novedad, aviso, informe, etc.

#### Información actual

Es la información del momento, que permite mantener al día el conocimiento anterior, o que tiene relación con el futuro.

#### Información básica

Es la información pretérita referente a aspectos de naturaleza estática o lentamente mutable, pudiendo relacionarse o no, con la situación vigente.

#### Informes de Inteligencia (II)

Son documentos de diseminación de Inteligencia, que tienen por finalidad actualizar el conocimiento de la situación de IEN, proveyendo así nuevas bases para el órgano de decisión. Pueden ser periódicos (IIP) o Especiales (IIE).

#### Informes de Inteligencia Especiales (IIE)

Son documentos de diseminación de Inteligencia, que se confeccionan cuando hechos relevantes y/o imprevistos alteran la evolución situacional apreciada y/o se detecta la necesidad de apoyar la toma de una decisión estratégica inmediata.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



el siguiente ordenamiento:

5.1.5.1. Misión

El punto de partida para la realización de la Apreciación, es el análisis de la misión, o sea la comprensión e interpretación en todos sus alcances, de la misión recibida, a fin de determinar las exigencias que para inteligencia implica.

El análisis de la misión se realiza sobre la base de la orientación recibida, de las directivas emanadas de los niveles superiores y de la inteligencia básica disponible.

En este párrafo se vuelca el enunciado de la misión o de la finalidad que origina la Apreciación, complementado por un análisis de las exigencias, que, desde el punto de vista de Inteligencia, esa finalidad impone.

Dentro del análisis están contenidos: el tiempo, el espacio y la tarea a cumplir.

5.1.5.2. Situación

Es la descripción y clasificación temática y cronológica, de los antecedentes y de los últimos hechos, circunstancias y sus vínculos, integrados en el encuadre del componente y debe contener:

- Las características del entorno estratégico.
- La determinación del enemigo u oponente.
- Sus actividades importantes; abiertas y clandestinas.
- Sus peculiaridades, fortalezas y debilidades, ya conocidas.

5.1.5.3. Capacidades

Consiste en el estudio e interpretación de la situación anterior, para:

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



distintos factores y sus fuerzas componentes, que se preparan a requerimiento del PEN o de los organismos del Sistema Nacional de Planeamiento, o bien a iniciativa de la CNI.

Normalmente, en su contenido se desarrollan aspectos de la situación, el análisis correspondiente y la formulación de las conclusiones respectivas.

Se incluyen como estudios de inteligencia, aquellos que utilizan métodos de predicción o pronósticos, que permiten la construcción de modelos explicativos o prospectivos, de extrapolación, delphi, etc., o una combinación de ellos, para estudiar determinados aspectos o variables.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



## 7. EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI)

### 7.1. Generalidades

Este Sistema, se trata solamente a los fines de la producción de IEN.

El SNI, como todo sistema, está constituido por un conjunto de elementos interrelacionados según un plan y en procura de un objetivo o propósito.

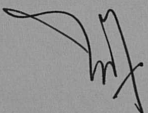
Los elementos principales del SNI, son los miembros permanentes de la CNI, como base fundamental. A estos elementos básicos, se le añaden el Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina (PNA) y los órganos de información y/o elementos afines de los Ministerios, Secretarías de Estado, Gobiernos Provinciales, Organismos Autárquicos, Empresas del Estado y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las relaciones que configuren la interacción, deben garantizar una corriente fluida de información recíproca, capaz de mantener una eficiente intervinculación del sistema. De esa manera, se intercambian la información y los resultados de su elaboración: Inteligencia.

### 7.2. Definición

Es el conjunto de Organismos de Inteligencia y Organos de Información, tanto nacionales como provinciales, intervinculados funcional y permanentemente, con la finalidad de posibilitar a la CNI la producción de IEN, oportuna, completa y esclarecida, para la adopción de correctas decisiones estratégicas nacionales y de satisfacer las necesidades específicas mutuas.

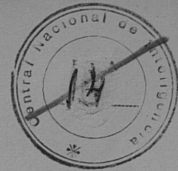
### 7.3. Concepto

 La vinculación que establece el SNI, procura esencialmente orientar y coordinar la producción de IEN, por parte de sus integrantes principales y el apoyo de los Organos de



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



- Las prioridades correspondientes a los Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI) y Otros Requerimientos de Inteligencia (ORI).
- La determinación de tareas propias y de apoyo.
- La coordinación de otras actividades, derivadas del cumplimiento de la misión específica de la CNI.

El PIEN incluye todas las previsiones básicas de situación, ejecutivas y complementarias, que aseguren la coordinación entre los elementos de la Central Nacional de Inteligencia.

Para cumplir su finalidad, el PIEN debe contener, en lo fundamental, los siguientes asuntos:

- La situación de IEN, que contiene los elementos de juicio necesarios a la conducción estratégica nacional y que concreta los conflictos y fricciones pre visibles, en cada campo de la conducción.
- La orientación de la CNI, preparada sobre la base de las exigencias impuestas por la conducción estratégica nacional y elaborada por la Junta Directora de la CNI.
- Las posibilidades de la CNI, con el objeto de dimensionar los requerimientos a satisfacer.
- Las medidas de coordinación, para asegurar el apoyo mutuo de los elementos y la oportuna centralización de los resultados.
- Los planes subsidiarios, que fijan las tareas concretas a realizar, en cada actividad de inteligencia.

### 3.1.2. La Producción de Inteligencia

La producción de inteligencia se desarrolla en una secuencia de actividades, denominada Ciclo de la Inteligencia, el cual comprende cuatro fases:

- Planeamiento de la producción.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



#### 4. NORMAS QUE RIGEN A LA INTELIGENCIA

Las actividades de Inteligencia están normalmente influenciadas por los diversos factores que conforman la situación general, por las características particulares de las fuentes disponibles y por las técnicas y procedimientos que en consecuencia deban emplear los medios de obtención de Información.

En el planeamiento y desarrollo de las actividades de Inteligencia, existen normas que le son particulares y que adecuadamente aplicadas, contribuyen a la consecución del éxito.

##### Espacio

El accionar de Inteligencia debe materializarse en el campo de interés propio, el cual incluye los factores que operen en áreas y/o zonas adyacentes y/o vinculadas. Esto facilita el planeamiento respecto de una eventual extensión del área de responsabilidad, y/o cubrir cualquier enemigo u oponente que pueda influir en el cumplimiento de la misión.

##### Flexibilidad

La adaptación a exigencias que derivan de situaciones cambiantes y/o imprevistas, constituye un requisito indispensable para asegurar la eficacia de los esfuerzos de inteligencia. Para ello, la organización de Inteligencia tiene iniciativa para encarar nuevos temas y acciones y la necesaria autonomía para dimensionar sus medios.

##### Actualidad

La Inteligencia se debe caracterizar por su dinamismo y por la posibilidad de incorporar nuevos hechos, circunstancias y sus vínculos, posibilitando su permanente actualización.

##### Exactitud

La Inteligencia debe ser lo más veraz y completa posible, lo que impone explotar todas las fuentes, así como emplear exhaustivamente todos los medios de obtención de Información,

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



zar las tareas necesarias, a fin de posibilitar el cumplimiento de la misión, por parte de la CNI.

#### 8.6.2. Funciones

- Proponer la consideración de asuntos, que pudieran ser objeto de estudio, en el nivel de la Central.
- Estructurar los equipos de trabajo, para encarar los estudios que correspondan o para la elaboración de los documentos básicos de IEN, a nivel de la CNI.
- Orientar, coordinar y supervisar las tareas de los equipos de trabajo, verificar el cumplimiento del PIEN y del cronograma de actividades e informar a la Junta sobre el estado de los trabajos.

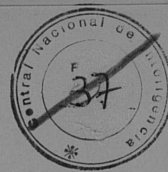
#### 8.7. Estructura de la CNI (Anexo N° 3)

- Los Jefes de los organismos de Inteligencia tendrán carácter de miembros permanentes de la Junta y deben hacerse representar en las reuniones, en caso de ausencia.
- Cuando la CNI deba tratar algún asunto específico que guarde relación con Ministerios, Gobiernos de Provincia, Secretarías o reparticiones autárquicas, sus delegados, a nivel equivalente de los miembros permanentes de la CNI, pueden participar de las reuniones de la Junta, a los fines de asesoramiento, como miembros no permanentes y a propuesta de sus integrantes.
- Cuando los asuntos o tareas específicas que deba tratar la CNI, exijan la participación de los Ministerios, Secretarías y reparticiones autárquicas, en funciones de asesoramiento y/o en los equipos de trabajo, las autoridades respectivas deben asegurar la concurrencia de personal, con adecuada jerarquía y capacidad técnica, en el área correspondiente.

#### 8.8. Normas de Procedimiento

##### 8.8.1. Para el intercambio de Información e Inteligencia

Previo acuerdo entre las Jefaturas de los organismos res



- Precisar todas las capacidades, en términos de acción y efectuar su análisis respectivo, considerando todas las fortalezas y debilidades.
- Determinar las ventajas y desventajas de adopción, de cada una de las capacidades ya estudiadas.
- Clasificar las capacidades, seleccionándolas por orden de peligrosidad decreciente, de importancia y/o grado de probabilidad.

Se debe recordar que, las capacidades no establecen lo que hace al oponente, sino el esfuerzo máximo que puede ejercer en cierto aspecto, considerando sus posibilidades y las circunstancias y condicionamientos existentes.

Cada capacidad debe contener toda la inteligencia pertinente, para responder a las preguntas ¿quién/quiénes?; ¿qué?; ¿con qué?; ¿dónde?; ¿cuándo?, y si fuera factible ¿cómo?.

Las capacidades deben ser expresadas en términos de lo que el oponente puede hacer o está en aptitud de hacer sin considerar nuestra acción para impedir o perturbar la ejecución de las mismas.

Normalmente, no se debe omitir capacidad alguna, dada la característica lenta y deliberativa de los estudios, en este alto nivel.

#### 5.1.5.4. Conclusiones

Es un listado de proposiciones que se deducen de las características del entorno estratégico, de la situación del oponente o enemigo, de sus capacidades y de sus debilidades; todo ello en relación a la propia misión. Debe contener:

- Efectos de las características del entorno estratégico, sobre las probables acciones del enemigo u oponente y sobre la propia misión.
- Las capacidades de probable adopción, que más afec

8.8.2.2. Especiales

Los miembros de la Junta de la CNI, pueden ser convocados en forma inmediata, cuando razones de urgencia o importancia así lo impongan. A estas reuniones de la CNI, se puede hacer concurrir a los miembros no permanentes para la consideración de problemas especiales.

Asimismo y previo acuerdo de la CNI, puede intervenir en los estudios que ésta realice y asistir a las reuniones, toda persona que, a juicio de la Central, pueda aportar en forma relevante a la producción de IEN.

8.9. Responsabilidad primaria de los integrantes de la CNI en la producción de Inteligencia e Información específica- Inteligencia Estratégica Política, Social y Económica

Es producida, prioritariamente por la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

- Inteligencia Estratégica Militar

Es producida por el órgano de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto y por los organismos de Inteligencia de las FF.AA., en sus áreas específicas.

- Información Específica

Es producida por los órganos de Información de los Ministerios, Secretarías de Estado, Gobiernos Provinciales, reparticiones autárquicas y/u otros organismos que eventualmente se determine. Rutinariamente es integrada a través de la SIDE.

No obstante las responsabilidades primarias establecidas cabe aclarar que:

- Inteligencia Estratégica Subversiva, Geográfica, Biográfica y Científico-Técnica

La producen todos los organismos de Inteligencia inte



### 9.5.2. Características

La capacitación del personal de los Organismos de Inteligencia, es una tarea vastísima e incesante, que se realiza continuamente a través de la ENI y de las Escuelas de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Federal.

En rasgos generales, pues se trata de un sistema de capacitación ya vigente y experimentado, pueden distinguirse las siguientes modalidades y niveles de capacitación:

#### 9.5.2.1. Cursos regulares

Son todos aquellos que se desarrollan en forma permanente, a los fines del ingreso, perfeccionamiento y/o especialización y comprenden:

##### 9.5.2.1.1. El Curso de Ingreso

Procura familiarizar al cursante con su nueva actividad, desarrollar su conciencia de Inteligencia y de Contrainteligencia y dotarlo de los rudimentos esenciales para su desempeño inicial.

Asimismo, contribuye a la selección definitiva del personal.

##### 9.5.2.1.2. Los Cursos de Perfeccionamiento y/o Especialización

Se desarrollan en las etapas sucesivas que se mencionan:

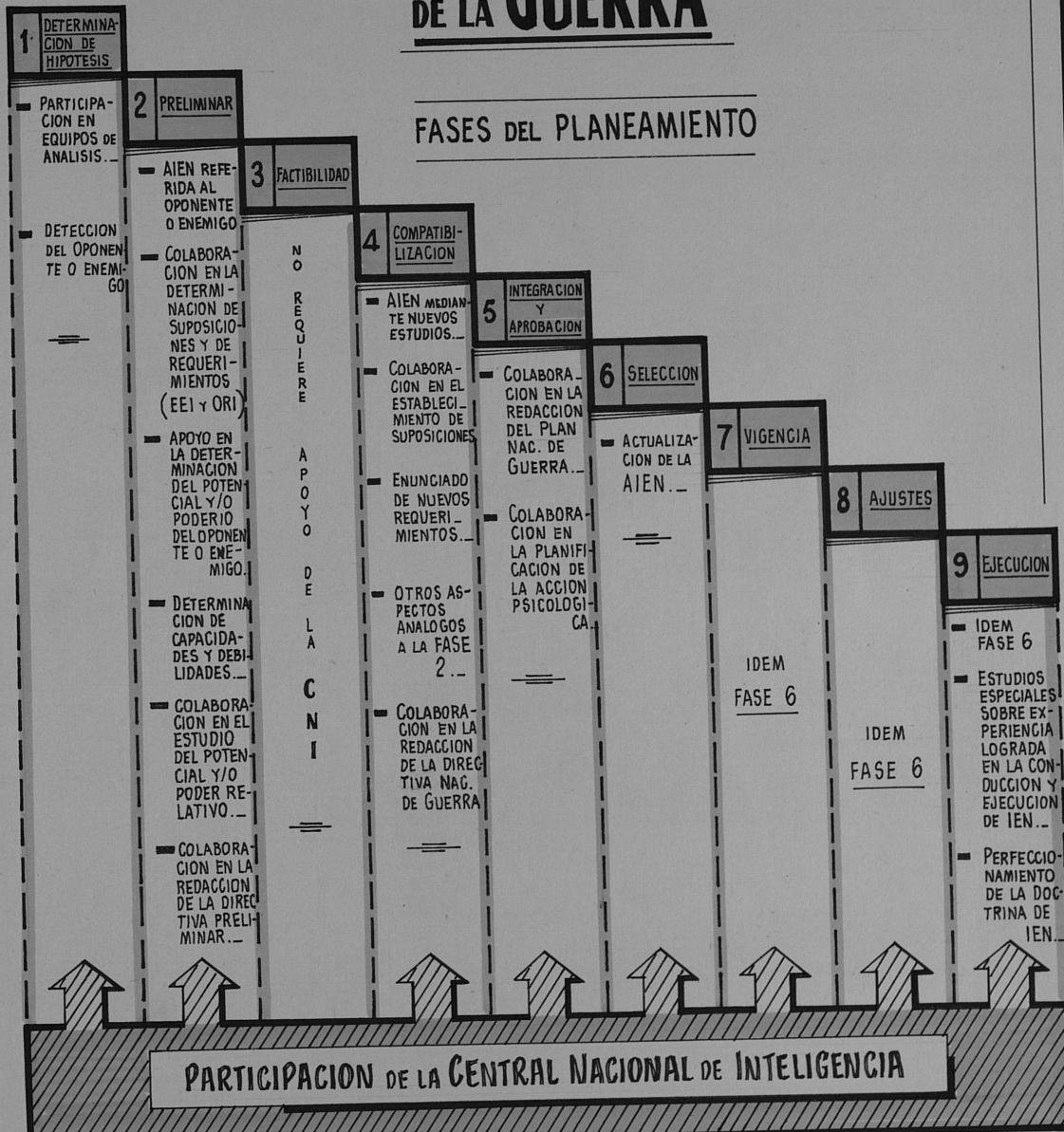
- Básica: es la que busca incrementar el grado de capacitación del cursante, que ya ha realizado el Curso de Ingreso y mejorar su rendimiento y eficiencia.
- Media: Independientemente de las características y exigencias propias de los Organismos, procura, entre otros conocimientos del campo de Inteligencia, brindar un panorama general de la orgánica y funcionalidad de cada uno de sus sectores, destinado

El Poder Ejecutivo Nacional



# APOYO DE LA CNI AL PLANEAMIENTO DE LA GUERRA

## FASES DEL PLANEAMIENTO





ten a la propia conducción.

- Las debilidades más significativas, factibles de ser explotadas.

### 5.2. Informes de Inteligencia (II)

Los documentos llamados Informes de Inteligencia, tienen por finalidad actualizar el conocimiento de la Situación de IEN.

Pueden ser periódicos (IIP) cuando corresponden a condiciones de relativa estabilidad o de evolución prevista de una situación, siendo su frecuencia determinada como consecuencia de la rapidez evolutiva de la misma.

Abarcan un período o intervalo y reflejan la Situación de Inteligencia al término de ese lapso. Su contenido, normalmente, complementa a la AIEN y esencialmente se refiere a:

- La situación actualizada del enemigo u oponente (o de cada uno, si son más de uno y en cada factor estratégico).
- Las actividades del enemigo u oponente, en el período (clasificadas por factor estratégico).
- Otros aspectos de interés.
- Las conclusiones y sus vinculaciones con la apreciación de IEN, vigente.

En anexos, pueden ampliarse algunos aspectos o agregarse documentos de interés.

Se denominan Informes de Inteligencia Especiales (IIE), cuando hechos relevantes y/o imprevistos, alteran la evolución situacional apreciada y/o se detecta la necesidad de apoyar la toma de una decisión estratégica inmediata.

### 5.3. Estudios de Inteligencia (EI)

Son documentos referidos a aspectos particulares de los



SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



Las fuentes públicas son aquellas sobre las cuales, normalmente, no se establecen medidas de seguridad de contrainteligencia, destinadas a proteger la información.

Las fuentes secretas son aquellas ocultas y/o protegidas, a fin de que no trascienda la información.

Son fuentes regulares las que emanan información en forma periódica y con cierta permanencia, mientras que las fuentes ocasionales lo hacen en forma esporádica, y a veces por única vez.

Las principales fuentes son:

- Prensa nacional y extranjera; cine, tele y radio-noticiosos.
- Publicaciones políticas, económicas, sociales y militares.
- Organos gubernamentales (de todos los niveles).
- Partidos políticos y agrupaciones ideológicas de todo tipo.
- Grupos de interés económicos y sociales.
- Elementos militares.
- Ambientes diplomáticos.
- Opinión pública.
- Comunicaciones.
- Imágenes.
- Documentación.
- Instituciones científicas y técnicas.
- Organismos de inteligencia.
- Cartografía y modelos en relieve.
- Antecedentes.

*[Handwritten signature]*

• Medios de Obtención



### 3. EL CAMPO DE LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL

#### 3.1. Definición

El campo de la Inteligencia Estratégica Nacional (IEN), es el que comprende al conjunto de medios y de funciones de inteligencia, intelectivas y ejecutivas, que se realizan en apoyo de la conducción estratégica nacional. Esta área abarca cuatro actividades diferenciadas e interrelacionadas: la dirección; la producción de inteligencia; las operaciones de inteligencia y las medidas de seguridad de Contrainteligencia. (Anexo N° 1).


#### 3.1.1. La Dirección

La dirección de la IEN, es la actividad permanente del campo de interés, que posibilita su conducción integral.

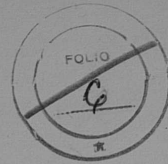
Se ejercita mediante la orientación previa, la coordinación interna, la supervisión permanente de todas sus actividades y el enlace con los restantes campos de la conducción nacional.

Ello demanda determinar objetivos concretos; precisar los modos de acción apropiados; dimensionar y desplegar los medios; evitar la interferencia mutua y velar constantemente para que todo el régimen orgánico-funcional sea eficiente.

Como elemento jerárquico dentro de la orgánica del Gobierno Nacional, la Central Nacional de Inteligencia (CNI) recepciona las misiones que le imponga el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y a esos efectos establece los requerimientos presupuestarios y funcionales, que le permitan satisfacerlas con total autonomía.

 3.1.1.1. El Plan de Inteligencia Estratégica Nacional (PIEN) tiene por finalidad sistematizar toda la funcionalidad del campo de la IEN y como tal, debe precisar:

- La inteligencia necesaria para la conducción estratégica nacional.



Foja

3.1.4.1.1. Estudios de Seguridad . . . . . 20

3.1.4.1.2. Inspecciones de Seguridad . . . . . 21

4. NORMAS QUE RIGEN A LA INTELIGENCIA . . . . . 23

5. DOCUMENTOS DE DISEMINACION DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL . . . . . 26

5.1. Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional (AIEN) . . . . . 26

5.1.1. Concepto . . . . . 26

5.1.2. Propósito . . . . . 26

5.1.3. Tipos . . . . . 26

5.1.4. Requisitos . . . . . 26

5.1.5. Elaboración de la Apreciación de Inteligencia. 26

5.1.5.1. Misión . . . . . 27

5.1.5.2. Situación . . . . . 27

5.1.5.3. Capacidades . . . . . 27

5.1.5.4. Conclusiones . . . . . 28

5.2. Informes de Inteligencia (II) . . . . . 29

5.3. Estudios de Inteligencia (EI) . . . . . 29

6. EL APOYO DE INTELIGENCIA AL PLANEAMIENTO NACIONAL. 31

7. EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA (SNI) . . . . . 32

7.1. Generalidades . . . . . 32

7.2. Definición . . . . . 32

7.3. Concepto . . . . . 32

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



- Organo de Inteligencia.
- Otros Requerimientos de Inteligencia (ORI).
- Partes de Información.
- Penetración.
- Planeamiento de la producción.
- Plan de IEN (PIEN).
- Plan de Obtención (PO).
- Procedimientos de obtención.
- Registro.
- Requerimiento de Inteligencia (RI).
- Reunión.
- Sabotaje.
- Subversión.
- Valorización.

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



Documentos de Diseminación

Son la expresión escrita de la Inteligencia elaborada en el Ciclo de la Producción de Inteligencia. Normalmente están constituidos por las apreciaciones, los informes y los estudios de Inteligencia.

Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI)

Son los Requerimientos de Inteligencia de alta prioridad y representan los interrogantes prevalentes, acerca del enemigo u oponente y que pueden influir en el cumplimiento de la misión impuesta.

Elaboración (o Proceso de la Información)

Es la fase del Ciclo, que tiene por objeto transformar la Información reunida y consiste en un proceso intelectual de análisis y síntesis, que culmina con la Producción de la Inteligencia.

Enemigo

Es toda persona, grupo humano, Nación y/o Estado, que en forma real o potencial, pueda impedir, turbar o frustrar el logro de los propios objetivos, mediante el empleo de cualquier medio y/o procedimiento.

Equipos de Trabajo

Es la reunión, en forma transitoria de personal y medios de los organismos integrantes de la CNI y, eventualmente, de los elementos del SNI que interesen, con la finalidad de realizar estudios, que hacen al funcionamiento de la Central.

Espionaje

Actividad especializada y clandestina, destinada a obtener información y transmitirla, con destino a un organismo de Inteligencia.

Estudios de Inteligencia (EI)

Son documentos referidos a aspectos particulares de los distin

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



tro actividades diferenciadas e interrelacionadas: la dirección; la producción de Inteligencia; las operaciones de Inteligencia y las medidas de seguridad de Contrainteligencia.

#### Capacidades del enemigo u oponente

Son las posibles acciones que el enemigo u oponente estaría en aptitud de emprender y que podrían afectar el cumplimiento de la misión propia.

#### Censura

Es, fundamentalmente, un procedimiento de Contrainteligencia, tendiente a impedir la circulación de información, perjudicial para la Seguridad Nacional.

Se ejecuta mediante el control público y subrepticio de todos los medios directos e indirectos (de comunicaciones, difusión, transporte, propaganda y personas), en la transmisión de Información. Es también una técnica contribuyente a la obtención de Información.

#### Ciclo de la IEN

Es la secuencia de actividades del campo de interés, necesarias para la producción de Inteligencia. Comprende cuatro fases: Planeamiento de la Producción, Obtención, Elaboración (o Proceso de la Información) y Diseminación (o Difusión).

#### Componentes de la IEN

Son las ramas del conocimiento en que se particulariza la Inteligencia Estratégica Nacional, a fin de canalizar la obtención de Información, simplificar analíticamente su propio proceso elaborativo y facilitar la producción y diseminación de la IEN.

#### Contraespionaje

Es la actividad especial de Contrainteligencia, destinada a efectuar la detección, localización, identificación y eventual neutralización de las actividades y organizaciones del espionaje del enemigo u oponente y que contribuye a la anulación de sus medios.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



momento, junto con la Inteligencia básica, integrada.

Inteligencia básica

Es la Inteligencia pretérita. Puede ser seleccionada e integrada durante el proceso a que es sometida la Información actual.

Inteligencia Estratégica (IE)

Es la Inteligencia producida, sobre la Situación Estratégica Sectorial, interna o externa, en relación con las capacidades y debilidades del enemigo u oponente, que afecten o puedan afectar la conducción nacional.

Inteligencia Estratégica Biográfica (IEB)

Es el componente de la IEN, común a todos los factores de poder y fuerzas componentes, que estudia en forma completa las personalidades nacionales y extranjeras de importancia y/o relevancia actual o potencial.

Inteligencia Estratégica Científico-Técnica (IECT)

Es el componente de la IEN, que estudia las actividades científicas y técnicas en todas sus manifestaciones, con la finalidad de precisar el estado y proyecciones de las investigaciones, logros y desarrollos.

Inteligencia Estratégica Económica (IEE)

Es el componente de la IEN, que estudia la estructura y funcionalidad del conjunto de actividades actuales y potenciales, relativas a la producción, distribución y consumo, de bienes y servicios que se desarrollan en un país, región y organización económica internacional, de interés.

Inteligencia Estratégica Geográfica (IEG)

*M.* Es el componente de la IEN, común a todos los factores de poder y fuerzas componentes, que estudia las características naturales y artificiales del ambiente físico.

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



	<u>Foja</u>
9.5.2.2. Cursos Especiales . . . . .	47
9.6. Participación en los trabajos explicativos . . . . .	47
GLOSARIO DE INTELIGENCIA . . . . .	48

ANEXO 1: CAMPO DE LA IEN Y SU RELACION CON LA CONDUCCION ESTRATEGICA NACIONAL . . . . .	1 foja
ANEXO 2: APOYO DE LA CNI AL PLANEAMIENTO DE LA GUERRA. . . . .	1 foja
ANEXO 3: CENTRAL NACIONAL DE INTELIGENCIA . . . . .	1 foja

*M.*



SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



los restantes campos) y de integrarla y compatibilizarla, vale decir, sobre la base de todas las Inteligencias correlacionadas, lograr un resultado apto para servir de base a decisiones de estrategia nacional.

En este resultado pesa la opinión de los Jefes de cada uno de los organismos de Inteligencia; no se busca el consenso y se ofrecen varias perspectivas ordenadas por grado de pe-  
ligrosidad.

Sobre la base de los resultados finales en la producción de la Inteligencia Estratégica Nacional y de las decisio-  
nes que se adopten, en el marco nacional o específico de cada factor, la Junta de la CNI, a través de la Secretaría General, reorienta al SNI, para mantenerlo cohesionado y encaminado correctamente.

#### 8.4. Misión y Funciones de la CNI

##### 8.4.1. Misión

Conducir el SNI, producir IEN y ejecutar las actividades de Inteligencia consecuentes, para satisfacer los requere-  
mientos del Poder Ejecutivo Nacional; de sus Ministe-  
rios; de los organismos de Planeamiento Nacional y even-  
tualmente, de los Gobiernos Provinciales.

##### 8.4.2. Funciones

- Orientar, planear y coordinar las actividades conjun-  
tas de los organismos de Inteligencia, con el objeto  
de precisar las responsabilidades compartidas de los  
distintos elementos del SNI, a los fines de la produc-  
ción de IEN.
- Detectar e identificar al enemigo u oponente y propo-  
ner al PEN, su adopción.
- Proponer al PEN, los EEI de IEN.
- Preparar y actualizar el Plan de IEN y los planes sub-  
sidiarios correspondientes, y supervisar su cumplimen-  
to.
- Centralizar la Inteligencia Estratégica y específica,

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



D: Normalmente no confiable (hay dudas considerables).

E: No confiable (no cumple los requisitos).

F: Su confiabilidad no puede ser juzgada (sin elementos de juicio).

### 3.1.2.3. Fase Elaboración (o Proceso de la Información)

Es la fase del ciclo, que tiene por objeto transformar la información reunida y consiste en un proceso intelectivo de análisis y síntesis, que culmina con la producción de la inteligencia.

Es en esta fase, donde más se advierte la exigencia de efectuar los requerimientos necesarios, para completar la información.

Esta fase, comprende las subfases sucesivas de registro, evaluación e interpretación.

#### 3.1.2.3.1. El Registro

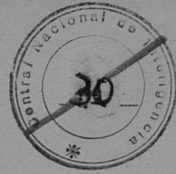
Esta subfase consiste, en poner a disposición de la persona u órgano responsable de la subfase siguiente, la información lograda y los antecedentes específicos disponibles, fijando las prioridades de su tratamiento.

Para ello debe:

- Asentar la información recibida en el diario de informaciones y en el o los registros de informaciones, sucesivamente.
- Clasificar la información por componente y asuntos y establecer la urgencia de su estudio, en función de su contenido.
- Indicar y agregar los antecedentes (información e inteligencia básica), que deben ser integrados en la interpretación.
- Distribuir el material para su evaluación.

SECRETO

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



propias de cada uno de ellos.

Dicho estudio tiene por finalidad determinar, qué medidas de seguridad y en particular de contrainteligencia, se deben adoptar para preservar personas, documentos, materiales, semovientes, instalaciones y comunicaciones, de la actividad del enemigo u oponente en especial de la indiscreción, impericia o negligencia del propio personal.

El estudio de seguridad consiste en un análisis detallado de todos los factores que configuran el problema a resolver y debe realizarse en las siguientes circunstancias:

- Cuando se cree o active un organismo o parte del mismo.
- Cuando no existan antecedentes de estudios anteriores.
- Cuando se haya comprobado que las medidas de seguridad existentes en su gran mayoría son inadecuadas y/o no responden a las necesidades actuales.
- Cuando la autoridad pertinente lo ordene.

La realización de un estudio de seguridad exige personal capacitado para desarrollarlo. Debe recurrirse para ello, a quienes cuenten con la instrucción y la experiencia necesarias para este tipo de tareas y que, además, posean una conciencia de seguridad, fruto de sus actividades específicas.

#### 3.1.4.1.2. Inspecciones de Seguridad

Una inspección de seguridad, es un procedimiento cuya finalidad consiste en verificar si se han adoptado las medidas emergentes de los estudios de seguridad, en la forma y alcances previstos, en qué grado se cumplen y cuál es su eficacia real.

Las inspecciones de seguridad constituyen una responsabilidad



ten a la propia conducción.

- Las debilidades más significativas, factibles de ser explotadas.

### 5.2. Informes de Inteligencia (II)

Los documentos llamados Informes de Inteligencia, tienen por finalidad actualizar el conocimiento de la Situación de IEN.

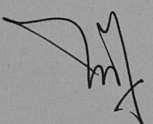
Pueden ser periódicos (IIP) cuando corresponden a condiciones de relativa estabilidad o de evolución prevista de una situación, siendo su frecuencia determinada como consecuencia de la rapidez evolutiva de la misma.

Abarcan un período o intervalo y reflejan la Situación de Inteligencia al término de ese lapso. Su contenido, normalmente, complementa a la AIEN y esencialmente se refiere a:

- La situación actualizada del enemigo u oponente (o de cada uno, si son más de uno y en cada factor estratégico).
- Las actividades del enemigo u oponente, en el período (clasificadas por factor estratégico).
- Otros aspectos de interés.
- Las conclusiones y sus vinculaciones con la apreciación de IEN, vigente.

En anexos, pueden ampliarse algunos aspectos o agregarse documentos de interés.

Se denominan Informes de Inteligencia Especiales (IIE), cuando hechos relevantes y/o imprevistos, alteran la evolución situacional apreciada y/o se detecta la necesidad de apoyar la toma de una decisión estratégica inmediata.



### 5.3. Estudios de Inteligencia (EI)

Son documentos referidos a aspectos particulares de los